

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA

Calle 6 Nro. 14 - 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301  
Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, trece (13) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05-308-31-10-001-2016-00037-00

Atendiendo al mandado del artículo 446 del Código General del Proceso, **se requiere** a las partes para que **presenten actualizada la liquidación del crédito**, a fin de tener certeza de lo adeudado a la fecha por el señor Edgar Galvis Roa, a la que se **deben anexar** las constancias de pago de matrículas en caso que el joven Sebastián Galvis Atehortúa se encuentre estudiando y el ejecutado haya incumplido su pago.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

  
LINA MARÍA OROZCO POSADA  
Jueza

